



SERVICIOS Y GARANTÍAS INCLUIDAS

Recarga y venta de extintores

1. Se realizará una inspección de extintores mensual (según calendario anual de extintores proporcionado) o cuando usted lo requiera por auditoría, visita de corporativo y/o alguna situación apremiante (previa solicitud vía correo electrónico al área de calidad y al agente de servicio). Al término de la inspección, el reporte debe de tener el nombre y firma del cliente (encargado de Seguridad e Higiene/persona designada para recibir las revisiones o en su defecto por el Guardia de Vigilancia), así como la fecha de realización.
2. En un lapso no mayor a los cinco días se le enviará vía correo electrónico una copia del reporte de la revisión realizada.
3. En el primer servicio, para un mejor control y de forma gratuita se realiza un inventario de los equipos y se les asigna una numeración a los extintores (en caso de ser necesario y previa solicitud del cliente vía correo electrónico al área de calidad). La solicitud de numeración por cambio de layout y/o modificación adicional tendrá costo.
4. En la recarga de los extintores se suministran los seguros y sellos faltantes sin costo alguno. Cualquier refacción derivada del servicio, se enviará cotización para su autorización.
5. Pintura a los extintores (en caso de ser necesario) sin costo extra para el cliente.
6. Se proporciona plática de uso y manejo de extintores sin costo, (previa solicitud vía correo electrónico al área de calidad) con límite de 3 en el año. Si para la práctica no se tienen extintores vencidos o no son suficientes, nosotros los proporcionamos considerando un precio del 50% del valor de las recargas.
7. Si se requiere que la práctica se haga con fuego, esta generará un costo (únicamente para realizar el trámite de combustión a cielo abierto ante ecología). Cliente tramita el permiso.
8. Se suministran extintores emergentes cuando su equipo sale a recarga (PQS).
9. En caso de presentarse una emergencia en su empresa, nuestro tiempo de respuesta para entrega de extintores emergentes será máximo 3 horas al recibir su petición, las 24 horas del día los 365 días del año.



EXCLUSIONES DE LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS

Recarga y venta de extintores

1. Aquel equipo cuyo servicio no haya sido realizado por APRIB, que no tenga cadena/sello y/o seguro, no aplica para la garantía de un año por baja presión.
2. Reubicación de extintores con cargo.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

- * Tiempo de entrega de extintores a recarga: 3 a 7 días.
- * Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- * Condiciones de pago: Contado para ventas de mostrador, crédito previa solicitud por escrito (sujeto a autorización).

Les reiteramos nuestro servicio y atención, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

SERVICIOS Y GARANTÍAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO

Garantía

La garantía empieza a partir de la entrega y tiene una duración máxima de 12 meses, respondiendo por los defectos de fabricación del equipo suministrado y la mano de obra.

APRIB garantiza los productos de otros fabricantes proporcionados en el suministro y/o instalación, con el alcance de la garantía del fabricante respectivo.

En los siguientes casos no podrá otorgarse la garantía:

- * El sistema o equipo ha sido reparado o manipulado por terceros a APRIB.
- * Si los sistemas y los equipos son operados inadecuadamente, o sufren modificaciones y/o alteraciones. Si no se les han efectuado los servicios de inspección y mantenimiento de acuerdo con la periodicidad señalada por los manuales de conservación y mantenimiento del fabricante, acorde a las normas de la NFPA y normas locales según apliquen.